



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 16 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 669 /2023

VISTO:

El TEA A-01-00002887-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Lic. Emmanuel Ferrario, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente José María Bacigalupo, hasta el 09 de diciembre de 2023.

Que la presente solicitud es impulsada por el Diputado Matías Barroetaveña, quien considera necesario contar con el citado agente para el desarrollo de tareas de asesoramiento.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 422/2023 la situación de revista del agente Bacigalupo.

Que el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional y actual superior jerárquico del agente Bacigalupo, presto su debida conformidad.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente José María Bacigalupo, Legajo N° 5670, a la Legislatura de la CABA, a partir del 01 de febrero de 2023 y hasta el 09 de diciembre de 2023, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

General de Programación y Administración Contable, a la Legislatura de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 669 /2023